

88368



MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años
a favor de D. Francisco Esquitino y Llebres
de nacionalidad española
residente en Madrid.- General Ricardos, 91
por:

UNA DISPOSICION PARA EL MONTAJE DE PANELES EN ESTANTERIAS

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, una disposición perfeccionada para el montaje de paneles de estanterias, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Este resultado industrial, perfecciona notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce actualmente tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación resistencia, duración, indeformabilidad, estetica y eco-

10.-



nomia.

Esta disposición permite la colocación de las referidas entrepaños sobre los elementos básicos estructurales de la propia estantería, sin precisión de ningún medio auxiliar realizándose el bloqueo o retención por sus propios medios, dándose y permitiendo la regulación de la altura de los paneles según su aplicación racional.

5.-

Para su mejor comprensión de este objeto se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

10.-

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA PRIMERA^a- Muestra una vista en perspectiva de uno de los ángulos correspondientes a un entrepaño.

15.-

En esta zona angular se ha practicado un corte de forma rectangular.

Es preciso expresar expresamente, de que cada entrepaño presente en cada ángulo la misma disposición.

20.-

En la citada figura se aprecian las siguientes referencias:

1.- Placa perfilada en doble ángulo, cuyas alas abiertas van alojadas permanentemente en la masa del entrepaño quedando su superficie superior en la misma rasante de nivel que el plano correspondiente al borde del entrepaño^a

25.-

2.- Alas perfiladas que quedan fijadas con carácter de imposible separación en la madera del panel de aplicación

Esta placa perfilada tiene por misión servir de medio de retención al elemento básico y de evidente refuerzo lateral al entrepaño.

30.-

3.- Zona prolongada de la placa -1- -2- la que se presenta plana, yendo montada al aire y cuya longitud corresponde



pendiente con el origen del cajeadado y terminal del mismo quedando perfectamente paralela al plano horizontal del cajeadado segun la posición de esta figura.

5.- Esta disposición de la lamina -3- y cajeadado constituye el medio de ajuste del panel sobre los pies correspondientes de la estanteria.

4.- Indica una sección del entrepaño.

FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a otra vista en perspectiva inversa a la representada en la figura 1ª.

10.- En la misma se aprecian las siguientes referencias:

1.- Placa perfilada ajustada sobre el borde del panel.

2.- Indica en línea de trazo discontinua el alojamiento de las alas correspondientes.

15.- 3.- Sección laminada de la placa perfilada, que queda en posición paralela a la superficie correspondiente del cajeadado angular practicado en el panel.

La parte exterior determinada por la superposición de la placa -3- y cajeadado referido, queda abierta y permite su ajuste sobre el pie de la estanteria.

20.- 4.- Panel citado.

Esta prevista una posible variante constructiva y consiste que a paneles de estanterias normales, es decir sin caजार, se les puede adaptar cuatro tacos de material conveniente uno en cada angulo y cuyos tacos complementarios presentan la disposición descrita de placa perfilada, actuando en este caso el medio de retención, exactamente igual que el anterior mencionado y no alterando ello la naturaleza del Modelo.

30.- La aludida placa perfilada será fabricada en cualquier clase de material conveniente, con especial preferencia chapa metalica y podra ser ajustada a presión por medio de sus alas



88358

correspondientes y reforzada por la aplicación de clavazón o tornillería.

- 5.- Descrita suficientemente la naturaleza de la presente registro de Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo se considerara incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA

- 10.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 15.- 1ª.- Una disposición para el montaje de paneles en estanterías, caracterizada esencialmente porque en cada zona angular del entrepaño se presenta ajustada con caracter permanente, una placa perfilada que queda situada en los bordes correspondientes del panel de aplicación y retenida por sus propias alas estando previsto de que la placa mencionada presente como prolongación una zona laminada y desprovista de bandas envolventes, quedando este sector en posición paralela al plano de un cajado angular ejecutado en las esquinas del propio panel, estando esta disposición abierta por su parte exterior y permitiendo el montaje del entrepaño sobre el elemento básico estructural de la estantería y estableciendo la regulación de su altura relativa, bloqueandose por la flexibilidad de la zona laminar.

- 20.- 2ª.- "UNA DISPOSICION PARA EL MONTAJE DE PANELES EN ESTANTERIAS".

- 25.- 30.- Todo ello tal y como se describe y reivindica en



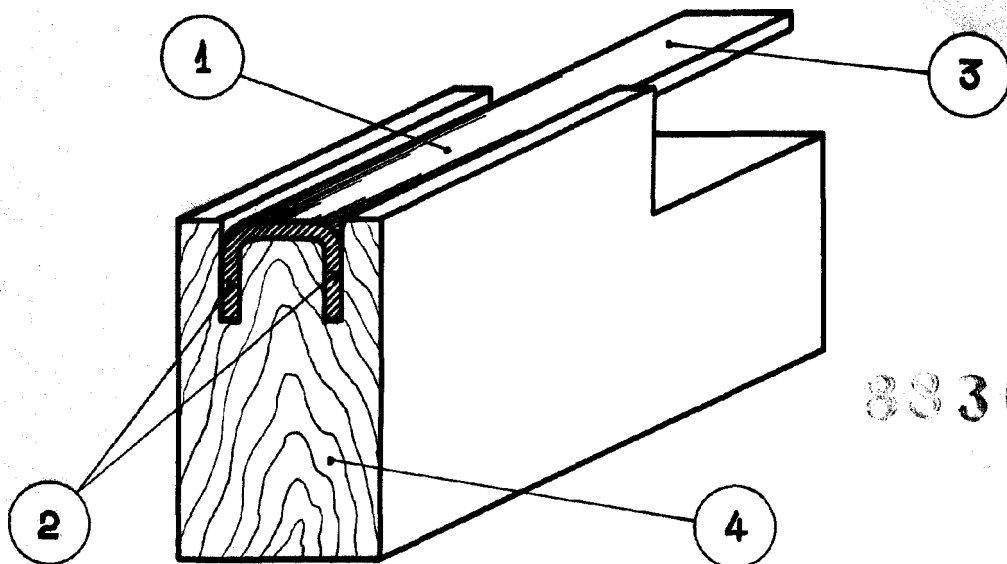
88368

la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas por una sola de sus caras y UNA hoja de planos ilustrativos.

Madrid, 2^o de Julio de 1.961

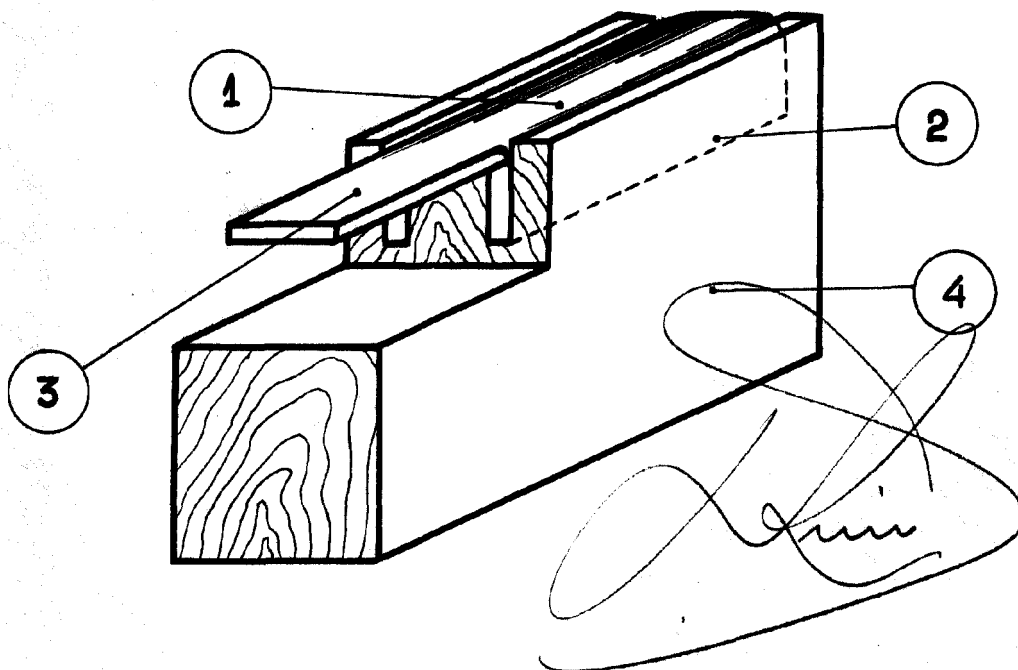


FIG. 1ª



88368

FIG. 2ª



ESCALA VARIABLE

Palacios